



# RESOLUCION N° 168 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 ABR. 1989

Expte. N° 17.009/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita se encomiende la atención de la Dirección del Jardín / Materno Infantil a la Lic. Eudora Ignés a partir del 1° de Febrero y mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. Susana Inés Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido está fundamentado en que la Lic. Ignés se encuentra familiarizada con el funcionamiento del mencionado servicio ya que durante el año 1988 representó a la Secretaría de Bienestar Universitario ante el Consejo Asesor Permanente de la Dirección del Jardín Materno Infantil;

Que el Decreto N° 1.102/81 autoriza a titulares de Organismos descentralizados para que, en caso de vacancia de cargos de Jefatura o Subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer su cobertura mediante la asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad y que en las designaciones de reemplazantes deberá darse prioridad a los agentes que ocupen igual categoría / que el cargo a cubrir y, en su defecto a los que revisten en el nivel inmediato inferior de la estructura orgánica del servicio respectivo;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar transitoriamente a la Lic. Eudora del Valle IGNES Jefa del Servicio Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 8, la atención de la Dirección del Jardín Materno Infantil dependiente de la mencionada Secretaría, categoría 10, a partir del 1° de Febrero del corriente año y mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. Susana Inés FERNANDEZ.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. Eudora del Valle IGNES, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Jefa / del Servicio Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 8 y Directora del Jardín Materno Infantil, categoría 10, a partir del 1° de Febrero del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad de la / Sra. Susana Inés FERNANDEZ, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Firma]*  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA

*[Firma]*  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO